



**Resolución Rectoral N° 0574-2023-UNAP
Iquitos, 29 de mayo de 2023**

VISTO:

El Oficio N° 237-VRINV-UNAP-2023, presentado el 29 de mayo de 2023, por el vicerrector de investigación, sobre reconocimiento institucional a investigadores;

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 13498, del 14 de enero de 1961, se crea la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con sede en la ciudad de Iquitos, iniciando sus actividades académicas el 4 de junio de 1962;

Que, el 4 de junio de cada año ha quedado establecido como aniversario de funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por lo que estando próximo a cumplir los 61° Aniversario de Funcionamiento al servicio de la comunidad, se desarrollará un programa jubilar y cultural de actos académicos, científicos, culturales y de responsabilidad social universitaria en la mencionada fecha;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector reconocer a un grupo de docentes ordinarios y contratados, servidores administrativos y egresados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), registrados y calificados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT), quienes con su actividad investigativa contribuyen al posicionamiento académico, científico, tecnológico y de innovación, logrando con ello que la Institución se ubique en el Ranking histórico de instituciones universitarias (1980-2020) en el puesto número 8, con un puntaje final de 13,01 en el cálculo del ranking que toma en cuenta el registro histórico de InCites (Web of Science) que comprende el periodo 1980-2020, contenido en el III Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú, basado en cuatro indicadores:

- producción científica
- impacto científico
- excelencia internacional
- número de patentes vigentes

Que, el tercer Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú, rinde cuenta de cinco ámbitos del sistema universitario del país, presentados en capítulos: 1. Instituciones: oferta y financiamiento 2. Estudiantes: trayectorias, matrícula y derechos 3. Docencia: condiciones, grados y desarrollo profesional 4. Investigación: formación, investigadores y desempeño institucional 5. Egresados: inserción laboral, condiciones de empleo y percepciones, logrando el Ranking Nacional de universidades según investigación 2020 (Sunedu, 2020), que consideraron tres indicadores, basados en las informaciones de Web of Science y Scopus: 1. la producción científica per cápita, es decir, la cantidad de publicaciones en revistas indizadas por docente; 2. el impacto científico, a saber, el total de publicaciones indizadas medido por el índice institucional para un período de cinco años; y 3. la excelencia internacional, es decir, el número de documentos de investigación dentro del 10% más citado en el mundo (Sunedu, 2020). Los resultados para cada uno de estos indicadores se ilustran en el gráfico 4.35, con información de Web of Science, y en el 4.36, con información de Scopus, del citado Informe;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que, *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*; cuya descripción también están establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en los artículos 66° y 67°;

Que, en el marco de las actividades por los 61° Aniversario de Funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se celebra el 4 de junio de cada año, es importante reconocer a un grupo de docentes ordinarios y contratados, servidores administrativos y egresados por el desempeño institucional en investigación que desarrollan contribuyen al posicionamiento académico, científico, tecnológico y de innovación, logrando con ello que la Institución se ubique en el Ranking histórico de instituciones universitarias (1980-2020) en el puesto número 8, con un puntaje final de 13,01 en el cálculo del ranking que toma en cuenta el registro histórico de InCites (Web of Science) que comprende el periodo 1980-2020, contenido en el III Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el reconocimiento institucional a un grupo de docentes ordinarios y contratados, servidores administrativos y egresados en el marco de las actividades por los **61º Aniversario de Funcionamiento de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, que se celebra el 4 de junio de cada año, por el desempeño institucional en investigación contribuyendo al posicionamiento académico, científico, tecnológico y de innovación, logrando con ello que la Institución se ubique en el Ranking histórico de instituciones universitarias (1980-2020) en el puesto número 8, con un puntaje final de 13,01 en el cálculo del ranking que toma en cuenta el registro histórico de InCites (Web of Science) que comprende el periodo 1980-2020, contenido en el III Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú, según el detalle:

Docentes ordinarios y contratados

Nº	Código RENACYT	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel
1	P0056807	Wilfredo Martin Casapia Morales	Medicina Humana	Investigador distinguido
2	P0013572	Jhon Del Águila Pasquel	Ciencias Biológicas	I
3	P0020825	Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci	Medicina Humana	I
4	P0000242	Lastenia Ruiz Mesía	Ingeniería Química	II
5	P0021698	Rocío Graciela Meza Sánchez	Medicina Humana	II
6	P0039899	Cesar Johnny Ramal Asayag	Medicina Humana	III
7	P0020992	Viviana Vanessa Pinedo Cancino	Medicina Humana	III
8	P0003439	Gabriel Emilio Vargas Arana	Industrias Alimentarias	III
9	P0001857	Marianela Cobos Ruiz	Ciencias Biológicas	III
10	P0000192	Juan Carlos Castro Gómez	Ciencias Biológicas	III
11	P0206381	Tony Vizcarra Bentos	Agronomía	III
12	P0030748	Rommel Roberto Rojas Zamora	Ciencias Biológicas	IV
13	P0012456	Joel Vásquez Bardales	Ciencias Forestales	IV
14	P0048485	Ricardo Manuel Bardales Lozano	Agronomía	IV
15	P0003324	Wilfredo Ruiz Mesía	Ingeniería Química	IV
16	P0017889	Fredy Francisco Ramírez Arévalo	Ciencias Forestales	IV
17	P0027846	Maritza Evangelina Villanueva Benites	Enfermería	V
18	P0001854	Sixto Alfredo Iman Correa	Ciencias Forestales	V
19	P0055496	Waldemar Alegria Muñoz	Ciencias Forestales	V
20	P0035188	Tedi Pacheco Gómez	Ciencias Forestales	V
21	P0030555	José David Urquiza Muñoz	Ciencias Forestales	V
22	P0056107	Wilma Selva Casanova Rojas de Casapia	Medicina Humana	V
23	P0010548	Carlos Alfredo Vegas Pérez	Industrias Alimentarias	V
24	P0001855	Jorge Luis Marapara Del Águila	Ciencias Biológicas	V
25	P0022417	Fernando Tello Celis	Industrias Alimentarias	V
26	P0001477	Liliana Ruiz Vásquez	Farmacia y Bioquímica	V
27	P0014050	Julio Pinedo Jiménez	Agronomía	VI
28	P0017765	Luis Ezequiel Campos Baca	Ciencias Biológicas	VI
29	P0033295	Rafael Segundo Vela Paredes	Industrias Alimentarias	VII
30	P0085318	Etersit Pezo Lozano	Ciencias Biológicas	VII
31	P0067257	Jessy Patricia Vásquez Chumbe	Industrias Alimentarias	VII
32	P0031125	José Edgar García Díaz	Ingeniería de Sistemas e Informática	VII
33	P0001856	Pedro Marcelino Adrianzen Julca	Ciencias Biológicas	VII
34	P0031363	Humberto Arbildo Ortiz	Ciencias Biológicas	VII
35	P0050252	Rodil Tello Espinoza	Ciencias Forestales	Carlos Monge Medrano Nivel III
36	P0024914	Alejandro Reátegui Pezo	Ingeniería de Sistemas e Informática	Carlos Monge Medrano Nivel IV
37	P0082481	Carlos Alberto García Cortegano	Ingeniería de Sistemas e Informática	Carlos Monge Medrano Nivel IV
38	P0075817	Cristiam Armando Carey Ángeles	Medicina Humana	María Rostworowski Nivel I



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0574-2023-UNAP

Nº	Código RENACYT	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel
39	P0138029	Roxani Rivas Ruiz	Ciencias de la Educación y Humanidades	María Rostworowski Nivel I
40	P0001584	Roberto Pezo Díaz	Ciencias Biológicas	María Rostworowski Nivel II
41	P0021679	Roger Ricardo Ríos Ramírez	Ciencias de la Educación y Humanidades	María Rostworowski Nivel II
42	P0072236	Alberto García Ruiz	Ciencias Biológicas	María Rostworowski Nivel III
43	P0029915	Lizardo Manuel Fachin Malaverri	Ciencias Forestales	María Rostworowski Nivel III

Personal administrativo

Nº	Código RENACYT	Nombres y apellidos	Condición	Dependencia	Nivel
1	P0021568	Hicler Napoleón Rodriguez Mashacuri	Asistente de investigación	CIRNA	VII
2	P0024953	Katty Madeleine Arista Flores	Asistente de investigación	CIRNA	VII
3	-.-	Darío Dávila Paredes	Personal administrativo	HERBARIUM	-.-
4	-.-	Juan Celidonio Ruiz Macedo	Personal administrativo	HERBARIUM	-.-

Egresados

Nº	Código RENACYT	Nombres y apellidos	Facultad	Nivel
1	P0166528	Jhosephi Vásquez Asçate	Medicina Humana	VII
2	P0221507	Marco Fabrizio Paredes Obando	Medicina Humana	VII
3	-.-	William Celis Del Águila	Zootecnia	-.-
4	-.-	Wilder Macedo Córdova	Zootecnia	-.-
5	-.-	Alicia Saavedra Langer	Industrias Alimentarias	-.-
6	-.-	Estefany Deyhanyra Rengifo Silvano	Industrias Alimentarias	-.-
7	-.-	Alexander Javier Iman Torres	Industrias Alimentarias	-.-
8	-.-	Jhesus Jean Pierre López Mesía	Medicina Humana	-.-
9	-.-	Nataly del Carmen Atarama Cardama	Medicina Humana	-.-
10	-.-	Jury Karem Puerta Ramírez	Medicina Humana	-.-
11	-.-	Karen Zuleyka Arica Pinedo	Medicina Humana	-.-
12	-.-	Ruth Taminche Canayo	Medicina Humana	-.-
13	-.-	Ángel Alfrando Moreno Soto	Medicina Humana	-.-
14	-.-	Andrea Valentina Murrieta Ruiz	Medicina Humana	-.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OGPP,URRHH,OCII,Leg.(61),Int.(61),SG,Archivo(2)
jevd.



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL